

Fecha: 02-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial Edición Electrónica
Tipo: Noticia general

Pág.: 1
Cm2: 891,8
VPE: \$ 267.532

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: **PROMULGA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.416

Jueves 2 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2785419

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PROMULGA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI

Núm. 167.- Santiago, 19 de noviembre de 2025.

Vistos:

Los Artículos 32, N° 15 y 54, N° 1), inciso primero, de la Constitución Política de la República, la ley N° 18.158 y la ley N° 10.336.

Considerando:

Que, con fechas 29 de julio y 29 de agosto de 2025, se suscribió en Santiago, Chile, entre la República de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, el Convenio Específico de Colaboración y Transferencia de Recursos entre el Gobierno de Chile y dicha organización, y su Anexo.

Que, dicho Convenio fue adoptado en el marco de los "Estatutos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura", adoptado el 2 de diciembre de 1985, promulgado en el decreto supremo N° 1.520, de 9 de diciembre de 1993, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial el 1 de marzo de 1994; el "Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura", suscrito el 26 de septiembre de 1991, promulgado por el decreto supremo N° 79, de 21 de marzo de 2003, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial el 5 de julio de 2003; y del "Tratado que Modifica el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura", suscrito el 12 de septiembre de 2016, promulgado en decreto supremo N° 248, de 14 de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial el 25 de enero de 2018.

Que, el Convenio entró en vigor en la fecha de su firma, es decir, el 29 de agosto de 2025.

Decreto:

Artículo primero: Promúlgase el Convenio Específico de Colaboración y Transferencia de Recursos entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, suscrito en Santiago, los días 29 de julio y 29 de agosto de 2025, que entró en vigor para la República de Chile el 29 de agosto de 2025; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Artículo segundo: Déjase establecido que los gastos que irrogue el cumplimiento del presente Convenio serán de cargo del Ministerio de Educación, el cual dictará el acto administrativo respectivo, de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 56 de la ley N° 10.336, si correspondiere.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a US., para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

CVE 2785419

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

